ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 14/2011
CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 01/2011

"ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA ESTERILIZADOR DE GAS PLASMA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil once siendo las 11:00 horas, en, el Departamento de S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación conformado por el: **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe de Suministros; la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, el **Sr. Alberto Riquelme,** Encargado de Llamado; a los efectos de evaluar con criterio técnico la oferta presentada por la empresa **CATETERES & AFINES S.A.,** en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA ESTERILIZADOR DE GAS PLASMA"----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 05 de mayo de dos mil once, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo todos los oferentes con los requisitos mínimos establecidos.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- La Firma **CATETERES & AFINES S.A.**, Analizando los documentos que forman la Oferta, cumple con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:
Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifican el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

- La Firma **CATETERES & AFINES S.A.**, cumple con todos los requisitos no sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Comparación de Ofertas:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que la oferta presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.** es la oferta más baja.

<u>REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR</u>

a) Criterios Económicos:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Se adjunta hoja de cálculo de ratios financieros del Oferente, la cual forma parte del presente Acta, se observa que:

- La firma **CATETERES & AFINES S.A.** cumple con los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

B) Criterios Técnicos:

- La Firma **CATETERES & AFINES S.A.**, presenta el único precio en los **ítems 1 al 13**, los mismos **cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliegos de Bases y Condiciones.

- En el **ítem 13 "Rollo tyvek 500 x 70 m"**, el Comité Evaluador, procedió a disminuir las cantidades solicitadas, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la Institución, de **30 Unidades** Solicitadas se redujo a **28 Unidades**.

- En cuanto al **ítem 13 "Rollo tyvek 500 x 70 m",** que el mismo sobrepasa el 30 % del precio referencial, se justifica que, el Dpto. de Suministros es el encargado de obtener los precios referenciales que se utilizan como parámetro para el inicio del proceso, estos son precios que se manejan en el mercado local y son obtenidos de proveedores del ramo. Por lo tanto hay que tener en cuenta, el lapso de tiempo transcurrido entre el momento en que se realiza esta tarea y el tiempo en que el oferente presenta efectivamente su oferta, necesariamente debe considerar el Comité al momento de observar la variación de un precio y el otro. Además es importante tener en cuenta la necesidad que tiene el ***HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS*** de contar con el bien objeto del llamado.----------

C) Experiencia y Capacidad:

Verificadas la oferta, contiene contrato, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestra que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicada.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente que participa del presente llamado no cuenta con sanción alguna.

Considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03**, atendiendo que el método de Adjudicación es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, para la firma del contrato para la provisión de **"INSUMOS DESCARTABLES PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA"** por un valor total de **Gs. 437.534.648** (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho) en los **ítems 1 al 13** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:40 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sr. Alberto Riquelme
Encargado de Llamado

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. Nº 37 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY